

Bogotá, D.C.

(684)

Señor

**ANÓNIMO**

PUBLICAR EN CARTELERA

Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta Radicado No. 20214602918712- REQUERIMIENTO 2906932021**

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, una vez revisada su solicitud se encontró que aparentemente existe el incumplimiento de 2 comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, por consiguiente, se procedió a crear el Expediente **2021684490101207E** relacionado con el Artículo **135.4**. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.", y el Expediente **2021684490101206E** del Artículo **92.16**. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.", correspondiéndole conocer por reparto las anteriores actuaciones a la inspección **18B** para que una vez agotado el procedimiento establecido por la *Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

No siendo otro particular, me suscribo

Cordialmente,



SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

*Proyectó: Andrea Rodríguez Rodríguez*  
*Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva*  
*Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA*

